

**Asunción, 5 de Agosto 1995**

Excelentísimos Señores Presidentes:

En este primer encuentro oficial, las Centrales sindicales de los países del MERCOSUR, integrantes de la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur, con el apoyo de la CIOSL/ORIT, están en presencia de vuestras excelencias para expresarles sus puntos de vista sobre la inevitable reestructuración y los efectos que seguramente surgirán como consecuencia de la implementación de la Unión Aduanera del MERCOSUR.

Desde la firma del Tratado de Asunción, entre los gobiernos de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, las Centrales Sindicales del MERCOSUR hemos acompañado el proceso de integración de la región, defendiendo que la misma propicie la constitución de un área económica, social y cultural, teniendo como objetivos principales, elevar las condiciones de vida de los pueblos, el fortalecimiento de la democracia. El avance de la autodeterminación de nuestros países y el fortalecimiento de futuras negociaciones con otros bloques económicos.

Durante nuestra participación en los subgrupos de trabajo y en los documentos remitidos a los organismos del MERCOSUR, siempre presentamos propuestas concretas y en varias de las reuniones gubernamentales intentamos un contacto directo con los Presidentes para expresar nuestras preocupaciones.

### **El peligro de los desequilibrios con elevada apertura**

Para nosotros, el proceso de integración debe asentarse en una política de complementación regional, lo que requiere la adopción de políticas de desarrollo nacional apuntando a la especialización y la modernización tecnológica, destacando la importancia de aplicar sistema e instrumentos de compensación, para protección de los sectores y regiones (internas) de menor desarrollo.

Los problemas que se están registrando en los últimos tiempos en torno al sector automotriz, entre otros, son ejemplo de las consecuencias que habíamos alertado concurrían. La decisión de dejar al mercado la regulación de la integración comercial y productiva, profundizará el desequilibrio comercial; la ausencia de políticas de coordinación macroeconómica y sectorial generarán condiciones diferentes que afectarán al mercado de trabajo de los cuatro países.

Este ejemplo demuestra que, a pesar de haber aumentado la interdependencia comercial, los propios gobiernos no cumplen las decisiones que aprobaron, adoptando medidas unilaterales, sin consultar entre sí y mucho menos a la sociedad.

Esto afecta, sin duda, la evolución del proceso y en particular su credibilidad al interior y hacia fuera de la región.

En estas condiciones, se debilitan las posibilidades de conformar un área realmente integrada, que negocie con fuerza con otras regiones y países, y cuando se produzca un desequilibrio nacional, es muy probable que se canalice en forma de crisis del proceso, provocada por las medidas unilaterales nacionales.

Es imprescindible asumir que profundizar la integración implica tratar otros temas además de los comercios.

## **Los problemas sociales y laborales exigen atención.**

Ya hemos dicho que el compromiso sindical con la integración existe con la condición de que ella sea real, y que garantice una protección social, política y cultural evitando que la transformación de la estructura productiva se realice en perjuicio de los trabajadores y del conjunto de los sectores populares.

Nuestros países conforman un mercado de trabajo de casi 90 millones de personas que como consecuencias de las políticas de “ajuste” y de la fuerte reestructuración productiva presentan una precariedad creciente.

Las decisiones que se han adoptado hasta la fecha prácticamente no contemplan estos temas tan relevantes, como la cuestión social y laboral

El Subgrupo de Relaciones Laborales, Empleo y Seguridad Social, se han caracterizado por el análisis técnico y la elaboración de estudios comparativos. Esta instancia que las Centrales tanto valoramos pudo, a pesar de estas limitaciones, avanzar en la elaboración de una lista de convenios internacionales de la OIT, para ser ratificados por los cuatro países, así como el acuerdo de un protocolo de Seguridad Social cuatripartito. El tratamiento de la Carta de Derechos Fundamentales no pudo llevarse a cabo planamente a pesar de la existencia de documentos y contribuciones como los presentados por nuestras centrales.

## **Integración con Crecimiento, Equidad y Justicia Social. Las propuestas de los trabajadores: atender los problemas sociales y laborales.**

La decisión y posterior adopción de una Carta de Derechos Fundamentales puede y deber ser retomada inmediatamente, a partir de los debates y propuestas ya desarrollados en el subgrupo numero 11. De igual manera, existe un conjunto de temas pendientes en ese Subgrupo que debe continuar su tratamiento.

Las Centrales Sindicales hemos reivindicado la adopción de algunas medidas inmediatas como el establecimiento de un acuerdo regional con normas básicas de salud y seguridad en el trabajo, la regulación de mecanismos que permitan negociaciones regionales (nivel de empresa o sector), comisiones de empresas multinacionales y derechos de organización y afiliación sindical, la realización de diagnósticos sectoriales de los efectos de la integración sobre empleo y la Formación Profesional promoviendo una articulación de esos temas con las definiciones de políticas de apoyo y reconversión productiva, y el establecimiento de canales permanente de negociación de los acuerdos y políticas sectoriales.

Otro de los puntos relevantes para la concreción de esa idea fuerza de la integración, es la necesidad del diseño de un marco regulatorio conjunto para una política integral de migraciones, cuyo objetivo sea asegurar el cumplimiento de la legislación aplicable a los trabajadores pertenecientes al espacio comunitario, evitando la adopción de medidas unilaterales.

Estamos convencidos que a partir de lo expresado en los puntos S y G del artículo 14 del Tratado de Ouro Preto, es de fundamental importancia la decisión política de darle continuidad a las tareas de los Subgrupos de trabajo previstos en el cronograma de Las Leñas, en particular el Subgrupo numero 11 ya mencionado.

## **Priorizando lo productivo, la complementación y la atención de los desequilibrios.**

Es necesario jerarquizar el tratamiento de los problemas agrícolas, industriales y de servicios. La modernización y tecnificación de estos sectores en el marco de una creciente complementación regional, es fundamental para garantizar el crecimiento económico y la manutención de los puestos de trabajo y mejorar el nivel de ingresos.

Es preciso rever las decisiones referentes al cuadro tarifario, estableciendo un criterio selectivo y gradual, formulando una política industrial regional que permita la negociación de mecanismos de coordinación sectoriales con amplia participación de los sectores involucrados (gobiernos, empresarios y trabajadores).

Es fundamental la adopción de mecanismos de estímulo a la complementación productiva y la creación de un mercado de trabajo en un espacio regional solidario.

En el mismo nivel de importancia se ubica la necesidad de avanzar en la coordinación y armonización de políticas macroeconómicas, a la vez de constituir instancias y adoptar mecanismos jurídicos que permitan la pronta evaluación de las controversias y obtener una interpretación uniforme y el control de la legalidad de las decisiones adoptadas.

Deben contemplarse además, las necesidades de las naciones y regiones de menor desarrollo relativo, ya que muchos desequilibrios del MERCOSUR, tienen su origen en el desigual desarrollo económico y social existente entre los sectores económicos, entre las regiones y entre las naciones considerada globalmente. Un proceso de integración debería promover el desarrollo armónico de todos los países miembros, para lo cual resulta imprescindible la constitución de un Fondo de Apoyo a la Reversión y Recalcificación Profesional

### **Las nuevas instituciones del MERCOSUR y la participación de los trabajadores.**

Las nuevas instituciones del MERCOSUR deben posibilitar el tratamiento de los temas prioritarios, así como garantizar una mayor democratización del proceso. En ese sentido proponemos:

- a) La pronta ratificación, por cada uno de los Parlamentos miembros, que aun no lo hayan hecho, de los términos del Tratado de Ouro Preto de Diciembre de 1994.
- b) Disponer la inmediata y efectiva urgencia de los órganos e instituciones previstos en dicho Tratado en particular el Foro Consultivo, Económico y Social como instancia de consulta obligatoria, con iniciativa y capacidad de propuesta y acceso a una información rápida y oportuna de las decisiones de los órganos del MERCOSUR.
- c) En nuestra convicción más genuina que, además de la Comisión de Comercio, deberá generarse un espacio de reflexión creativa, institucionalizando la creación de Comisiones que traten en forma específica la planificación y ejecución de políticas cuya finalidad, entre otras, sea la de generar mayor empleo. Esto implica además la atención de los asuntos relacionados con la sociedad y el medio ambiente. Los ámbitos propuestos por la Comisión Ad Hoc sobre Aspectos Institucionales deben contemplar la participación del Sector Privado.
- d) Fortalecer la Comisión Parlamentaria Conjunta, reforzando los vínculos de los organismos del MERCOSUR con los Parlamentos nacionales, lo cual

simultáneamente permitiría un mayor desarrollo de los poderes legislativos en el proceso.

Por otro lado, el MERCOSUR ya inicio la negociación de acuerdos de libre comercio con los demás países de América del Sur, con el NAFTA y la Unión Europea. En ese proceso, nuestros gobernantes han mantenido la misma lógica aperturista y han adoptado como prioridad el ofrecimiento de atractivos para la instalación de inversiones extranjeras. Hasta el momento, en todos los protocolos y negociaciones que se vienen desarrollando no vimos ninguna referencia a los problemas sociales, y mucho menos el interés de crear espacios de participación de los actores sociales en estos procesos.

En este sentido, resulta necesario que los mandatarios promuevan en la décima Conferencia de Ministros de Trabajo de los Estados Miembros de la OEA, que se discuta la conformación de un Grupo de Trabajo tripartito para darle tratamiento a los asuntos laborales relacionados con el establecimiento de un Mercado Hemisferio para el año 2005.

Todas estas decisiones afectan a nuestra sociedad y el futuro de nuestros países, y, por lo tanto, los gobiernos de MERCOSUR no pueden desconocer que, las mismas exigen legitimidad para que se tornen eficaces, lo que no es posible sin la presencia de los actores involucrados.

La participación del conjunto de la sociedad en este proceso es también una forma de profundizar y fortalecer la democracia